

BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Domicilio social: Antonio Maura, 12. - Teléfono 96431

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año III

MADRID, 1 de junio de 1933

Núm. 41

PARA EL DIA 20 DE JUNIO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Para dar cumplimiento al precepto reglamentario de convocar con un mes de antelación la Asamblea general ordinaria que debía celebrarse en la segunda quincena de mayo, ante la imposibilidad en que la nueva Junta de Gobierno se ha encontrado de verificarla dentro de dicho plazo, ha acordado convocarla para el día 20 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda.

Al propio tiempo se permite rogar a los señores colegiados que, a fin de poder contestar debidamente a los asuntos que en la Asamblea se planteen, envíen por anticipado un extracto de los mismos que permita realizar la oportuna información previa para conocimiento de los antecedentes.

A fin de poder normalizar la situación económica del Colegio, la Junta de Gobierno ruega encarecidamente a los compañeros que tienen pendientes de pago cuotas atrasadas, las abonen en el más breve plazo posible, en evitación de las sanciones a que el incumplimiento de esta obligación pudiera dar lugar.

A C T A S

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 10 DE ABRIL DE 1933

Bajo la presidencia del decano, señor de Luxán, y con asistencia de los señores Ródenas, Cánovas, García Morales, Garrigues, Huidobro, López Puigcerver, Tejero de la Torre, Villanueva, Lage y el que suscribe; excusando su asistencia por enfermedad el señor Azpiroz, se reúne en Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12, previa la convocatoria correspondiente la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos, el día 10 de abril de 1933, a las seis y media de la tarde.

El presidente, estimando suficiente el número de reunidos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.
- 2.º Atentado contra el señor Serrano.—Se da cuenta de nuevas adhesiones, de las que se dará traslado al interesado, y se acuerda contestarlas agradeciendo las pruebas de solidaridad recibidas.
- 3.º Altas y bajas.—Vistas las razones aducidas por don José María Muguruza para reiterar su deseo de ser dado de baja como colegiado, la Junta acuerda acceder a su solicitud.
- 4.º Mercado de Ciudad Real.—Informada la Junta de que el Ayuntamiento de dicha capital ha convocado nuevo concurso para la construcción del Mercado de Abastos, y no habiendo sido atendidas las justas reclamaciones que con motivo del anterior formuló oportunamente el Colegio, se acuerda mantener la prohibición de establecer relaciones de orden profesional directas ni indirectas sobre este asunto con dicho Municipio, recordando la circular núm. 34, cursada en noviembre de 1932.
- 5.º Empleo del corcho en las construcciones.—Requerido el Colegio para que designe un miembro que forme parte de la Junta encargada de estudiar la intensificación del uso del corcho en las construcciones, se acuerda encomendar tal cometido a don Rafael Bergamín.
- 6.º Patronato de Política Social Inmobiliaria.—A una comunicación del señor Martínez Angel, en la que supone vacante, por renuncia, la representación del Colegio en dicho Organismo, se acuerda contestar que no se tiene noticia oficial de que el señor Sedano haya dimitido tal cargo.
- 7.º Honorarios.—A una consulta del señor Setién, sobre honorarios, se acuerda contestar que debe percibir el tanto por ciento que determine la tarifa sobre el exceso de obra.
- 8.º Comisión de Depuración profesional.—Se da cuenta del escrito de este Organismo, en el que notifica sus actividades, y se acuerda contestar al apartado 10, que el hecho de ser dado de baja un colegial no debe impedir que la Comisión ultime los expedientes que le afectan.
- 9.º Uso del título de arquitecto.—Informada la Junta del escrito del Colegio de Barcelona sobre este extremo, después de un cambio de impresiones, se acuerda estudiarlo con la debida atención para responder lo que proceda.
- 10.º Delegación de Toledo.—Se acuerda dar traslado a la Comisión de Depuración profesional del escrito que, en nombre de dicha Delegación ha enviado el señor Gómez Luengo, por si la Comisión estima que debe intervenir en los casos denunciados.
- 11.º Intrusismo.—Informada la Junta de que el Ayuntamiento de Móstoles se propone encomendar las obras de conducción de aguas, con presupuesto superior a 10.000 pesetas, a un aparejador, se acuerda notificarle la transgresión legal que ello supone, para que le encargue la dirección facultativa al técnico legalmente capacitado.
- 12.º Cambio en las direcciones de obras.—Se da cuenta de la respuesta de la Colonia Jardín Alfonso XI a la gestión del Colegio, y en vista de que se ha llegado a un acuerdo para la liquidación de los honorarios correspondientes al director primitivo de las obras, se decide autorizar la continuación de las mismas.
- 13.º Ayuntamiento de Aranda de Duero.—A una consulta de su alcalde respecto a la renuncia de la dirección de las obras del Instituto local de Segunda enseñanza, se acuerda manifestarle que no hay en las disposiciones vigentes nin-

gún medio coactivo para obligar a un arquitecto a desempeñarla cuando estima que no conviene a su interés profesional, por lo mismo que un propietario o una entidad pueden también prescindir de los servicios del facultativo si así conviene a sus intereses, salvo las obligaciones jurídicas derivadas de trabajos o convenios; y que, en cuanto a otros extremos que denuncia, debe aportar las pruebas necesarias para que la Junta vea la actuación que procede.

14. Denuncia del señor Puig.—Se acuerda requerirle para algunas aclaraciones y dar traslado del caso a la Comisión de Depuración profesional para que, si lo cree oportuno, teniendo en cuenta el artículo 12 del Reglamento núm. 4, efectúe una visita de inspección la Comisión de Control.

15. Petición de la A. P. A. A.—Dada cuenta de la solicitud formulada por esta Entidad con motivo de la situación económica de la revista que edita, se acuerda que el Colegio haga un donativo de 300 pesetas, ya que se trata de un caso especial de cultura, y abrir, con carácter particular, una suscripción entre los miembros de la Junta para acrecer esa suma.

16. Junta general.—En vista del desarrollo de la Asamblea celebrada el pasado día 7, la Junta de gobierno acuerda dimitir en pleno, y aprueba el siguiente escrito:

“La Junta de gobierno quiere dar una explicación de su dimisión a todos los colegiales, y especialmente a los que la han asistido con su confianza, en el transcurso del breve período que ha actuado.

Desde el primer momento ha encontrado esta Junta de gobierno la dificultad que preveía, creada por aquellos compañeros que de un modo, quizá inconsciente, confunden, a nuestro juicio, los fines de una Junta general, expresión de las buenas normas corporativas, con una reunión consagrada a la exhibición y contraste de particularismos, donde por no perseguirse una finalidad objetiva y concreta, se pierde de vista, con facilidad, el interés profesional y público que en todo momento debiera presidir.

En nuestra gestión, que ha durado dos meses, nos hemos visto sorprendidos por la petición de cinco Juntas generales, precisamente para tratar de materias previamente resueltas por la propia Junta general; si ya resulta sorprendente la frecuencia de la pretensión, lo es más el hecho de que la propia Asamblea haya acogido siempre las propuestas, sin ningún reparo, entrando a deliberar sobre las mismas cuestiones que ya tenía sancionadas de antemano, con lo que se dejaba conducir a la incongruencia de conducta que así resultaba, y entorpecía, además, la labor de la Junta de gobierno que había heredado a su advenimiento, una situación ya estatuida, y de la que sólo le correspondía desarrollar el estudio de los Reglamentos de concursos y provisión de cargos, por acuerdo expreso de la Junta general.

Ante la sensación de impotencia producida por esta sucesión de debates sin llegar a conclusiones concretas, algunos colegiales insatisfechos no han encontrado mejor solución, que revolversse contra las Juntas de gobierno, involucrándolas con las conductas y medidas que querían combatir, y censurando su actuación, que precisamente no ha consistido más que convocar diligentemente, y a veces excediéndose en la interpretación del Reglamento, las Juntas generales solicitadas y acatar y ejecutar sus decisiones. Esta conducta se ha evidenciado definitivamente en el desarrollo de la última Junta general, en la que pese a la votación favorable a la Junta de gobierno, tiene ésta que declarar que la Asamblea no reaccionó con toda la extensión de opinión necesaria para separar convenientemente lo que concierne a la correcta actitud de la Junta de gobierno, y lo que algunos calificaron de conductas morales discutibles y discutidas. Así interpretamos la considerable abstención de votos que, no por deberse quizá a una desorientación momentánea, puede justificarse en materias que debieran resultar tan claras; y el hecho fundamental ya apuntado, de que la Junta general no comprenda la improcedencia en término de elemental seriedad de volver constantemente sobre cuestiones ya resueltas.

En tal situación, la Junta de gobierno no puede actuar serenamente por el estado de confusión producido, que aparte de esta desorientación suscitada, en el orden material, significa una constante labor de preparación de tan reiterados debates, con perjuicio de la atención que merecen y exigen los fines primordiales del Colegio, que creemos habían sido definidos en el programa de esta Junta de gobierno.

En el desarrollo de estos fines, que nuestra actuación nos imponía, esta Junta juzgó indispensable obrar con una energía serena y flexible, con objeto de obtener la mayor eficacia en la aplicación de los Reglamentos. En esta aspiración no hemos logrado la unión precisa para seguir al frente de los destinos colegiales, y al cesar en nuestra gestión nos cabe declarar que la vida del Colegio está de hecho articulada, y que en la labor de afirmarla y completarla hasta su total efectividad, encontrará en nosotros la nueva Junta aquella colaboración indispensable que a nosotros se nos negó, o que torpemente no supimos percibir.

Ha llegado, pues, el momento de acudir todos a una reflexión. Al adelantarnos, por nuestra parte, invitamos a que cada uno por su lado aporte su buena voluntad a la obra común."

Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta.—El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada el 17-IV-933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 17 DE ABRIL DE 1933

En Madrid, en su domicilio social, Antonio Maura, 12, se reúne la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid el 17 de abril de 1933, a las seis y media de la tarde, bajo la presidencia del decano, señor Luxán, y con asistencia de los señores Garrigues, Pagola, Huidobro, López Puigcerver, Villanueva, Lage, Ródenas, Cánovas, Azpiroz y el que suscribe.

El presidente, por estimar que concurre número suficiente de directivos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º Acta.—Se lee y aprueba.

2.º Dimisión de la Junta.—De conformidad con los artículos 27 y 82 del Reglamento, se acuerda citar a la Junta de edad para el próximo lunes, a las seis de la tarde, ya que hay varios miembros que residen en provincias.

Se levanta la sesión.—El secretario, José María Arrillaga.

(Aprobada en la sesión del mismo día 17 de abril de 1933.)

ACTA DE LA TOMA DE POSESION DE LA JUNTA DE EDAD, VERIFICADA EL 24 DE ABRIL DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, a fin de dar posesión, según el precepto reglamentario, a la Junta de edad que ha de actuar por dimisión de la de gobierno, se reúnen, bajo la presidencia del señor Luxán, el día 24 de abril de 1933, a las seis y media de la tarde, los señores Garrigues, López Puigcerver, Azpiroz, Ródenas, Cánovas y Arrillaga, por la Junta saliente, y por la de edad los señores Ferrero Tomás, Guitart, García Cabrera, Martínez Angel, Borrás y el que suscribe.

El señor Luxán expone las razones que han motivado la dimisión de la Junta de gobierno, y confía en que la que se elija tenga los mayores aciertos en el desarrollo de sus funciones. Alude al precepto reglamentario por el que de manera automática se designa en estos cargos la Junta de edad, de la que espera una labor altamente beneficiosa por la experiencia y comprensión de sus componentes.

Los señores Ortiz Portillo y Ferrero Tomás expresan el deseo de que pudiera hallarse fórmula reglamentaria que permitiera no aceptar la dimisión de la Junta de gobierno, sumándose a este anhelo los demás miembros de la Junta de edad.

El señor Luxán agradece estas manifestaciones, y reitera que la dimisión tiene carácter de irrevocable, por lo que no puede eludirse el precepto de dar posesión a la Junta de edad que ha de encargarse interinamente de la dirección del Colegio.

También se da cuenta de que el secretario agregado, se-

ñor Vaamonde, ratifica la dimisión de su cargo, notificada en la Junta general últimamente celebrada, acordándose que quede sobre la Mesa este asunto.

Se procede al nombramiento de cargos con arreglo a las normas reglamentarias (art. 27), correspondiendo el de decano presidente al señor Borrás, el de secretario al que suscribe, el de vicepresidente al señor Ferrero, el de tesoro al señor Guitart y el de contador al señor Martínez Angel.

Como por causas diversas el señor Borrás no podrá actuar permanentemente, se elige como vicedecano al señor García Cabrera.

Y después de dar cuenta el tesorero saliente de la situación económica, se levanta la sesión.—El secretario de la Junta de edad, José Ramón Ortiz Portillo.

(Aprobada en la sesión del 2-V-933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE EDAD EL DIA 2 DE MAYO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, se reúne el día 2 de mayo de 1933, en sesión, a las seis de la tarde, la Junta de edad del Colegio Oficial de Arquitectos, bajo la presidencia del señor Borrás, con asistencia de los señores Martínez Angel, García Cabrera, Ferrero Tomás, Guitart y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y expone que la reunión se ha convocado exclusivamente para designar la fecha en que haya de celebrarse la elección de la Junta de gobierno y la Comisión de Depuración profesional, la primera por dimisión de sus componentes, y la segunda por corresponderles cesar, con arreglo al Reglamento.

Se acuerda que ambas elecciones se verifiquen el próximo día 12, señalándose esta fecha, y no antes, para no dar lugar a la inmediata renovación de la Junta de gobierno, según determina el art. 47 del Reglamento de régimen interior.

Seguidamente se procede a la designación de secretarios escrutadores, siendo elegidos los señores Lillo, Díaz Tolosana, Bringas (José Manuel), Vallejo, Ballesteros, Martínez Higuera, Hidalgo de Caviedes, Ortiz Suárez y López Delgado.

Y, sin tratar de más asuntos, se levanta la sesión a las diecinueve horas.—El secretario de la Junta de edad, José Ramón Ortiz Portillo.

(Aprobada en la sesión de 16 y 18 mayo 1933.)

ACTA DE LA VOTACION CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 1933 PARA LA ELECCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COMISION DE DEPURACION PROFESIONAL

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, previa la convocatoria oportuna, para proceder a la elección de todos los cargos de la Junta de gobierno, vacantes por dimisión de los que la desempeñaban, así como los cargos todos de la Comisión de Depuración profesional, a las diez de la mañana del día doce de mayo de mil novecientos treinta y tres, se constituye la Mesa de la elección por el señor decano presidente de la Junta de edad, don Francisco Borrás Soler; el secretario de la misma, don José Ramón Ortiz Portillo; don Vicente García Cabrera, don Manuel Martínez Angel, y los secretarios escrutadores don Luis Díaz Tolosana, don Antonio Vallejo, don Aurelio Ballesteros, don Rafael Martínez Higuera, don Jacinto Ortiz Suárez, don Felipe López Delgado y don José Manuel Bringas.

El decano presidente declara abierta la votación.

A las cinco de la tarde el señor decano presidente anuncia por tres veces que se va a cerrar la votación, e indica a los señores colegiales que aún no hayan emitido su voto, para que lo hagan, después de lo cual, procede a votar la Mesa, declarando terminada la votación. Resultando del escrutinio practicado que han emitido voto 87 colegiales, distribuidos en la siguiente forma:

CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decano presidente:

D. Ignacio Aldama.....	43
D. Manuel Martínez Angel.....	25
D. Ricardo García Guereta.....	18
D. Manuel de Luxán.....	1
TOTAL.....	87

Secretario:

D. Ramón Liern Cebriá.....	34
D. Fernando Cánovas del Castillo.....	27
D. José Yarnoz Larrosa.....	19
D. Luis Díaz Tolosana.....	5
D. José María Arrillaga.....	2
TOTAL.....	87

Vicesecretario:

D. José Manuel Bringas.....	40
D. Mariano Garrigues.....	23
D. Enrique López e Izquierdo.....	21
D. Silvestre Manuel Pagola.....	1
D. Manuel Ródenas López.....	1
D. Fernando Cánovas del Castillo.....	1
TOTAL.....	87

Tesorero:

D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.....	57
D. Enrique Martí Perla.....	24
D. Rafael Martínez Zapatero.....	4
D. Fernando Cánovas del Castillo.....	1
En blanco.....	1
TOTAL.....	87

Contador:

D. Benito Guitart Trulls.....	57
D. Francisco Massot Verges.....	23
D. Luis López y López.....	4
D. Rafael Martínez Higuera.....	1
D. Mariano Serrano Mendicute.....	1
D. Manuel Lillo Callejón.....	1
TOTAL.....	87

Vocales.—Por el Estado:

D. Joaquín María Fernández Cabello.....	35
D. Antonio Mesa.....	26
D. José L. Vaamonde Valencia.....	19
D. Manuel de Luxán.....	5
D. José Luis López Puigcerver.....	1
En blanco.....	1
TOTAL.....	87

Vocales.—Por la Diputación Provincial:

D. Alberto Gallego.....	33
D. Luis Martínez y Martínez.....	29
D. Francisco de A. Fort.....	20
D. Baltasar Hernández Briz.....	5
TOTAL.....	87

Vocales.—Por el Municipio:

D. Luis Martínez Díez.....	61
D. José Azpiroz.....	26
TOTAL.....	87

Vocales.—De provincias:

D. Luis Morcillo Villar.....	57
D. Clemente Oria González.....	36
D. Silvestre Manuel Pagola.....	25
D. Flaviano Rey de Viñas.....	25
D. Constantino Candeira.....	19
D. Mariano Rodríguez Avial.....	5
D. Rafael López Soriano.....	4
D. Ramón Martiarena.....	1
En blanco.....	2
TOTAL.....	174

Vocales de libre elección:

D. Vicente García Cabrera.....	53
D. Jerónimo Pedro Mathet Rodríguez.....	51
D. Enrique López e Izquierdo.....	41
D. Antonio Marsá Prats.....	39
D. Gabriel Pradal Gómez.....	38
D. Juan de Zavala Lafora.....	28
D. Alfonso Fungairiño Nebot.....	26
D. Francisco de A. Iñiguez Almech.....	25
D. Manuel Lorente Junquera.....	24
D. José Yarnoz Larrosa.....	24
D. Teodoro de Anasagasti Algán.....	21
D. Luis Sáinz de los Terreros.....	21
D. Luis Díaz Tolosana.....	18
D. Miguel Durán Salgado.....	8
D. Luis Blanco Soler.....	6
D. Roberto Lage Baamonde.....	1
D. Carlos López Romero.....	1
D. Mariano García Morales.....	1
D. Mariano Garrigues.....	1
D. Enrique Huidobro.....	1
D. Hernán Tejero de la Torre.....	1
D. Luis Villanueva Etcheverría.....	1
D. Indalecio Mosquera Losada.....	1
D. Antonio Martín Bosch.....	1
TOTAL.....	432

El decano presidente da cuenta a la Mesa y a los componentes del resultado de la votación, y no apareciendo incompatibilidad alguna, a reserva de las que pudiera haber, quedan nombrados para los cargos que se indican los siguientes señores:

Decano presidente: D. Ignacio Aldama Elorz.
 Secretario: D. Ramón Liern Cebriá.
 Vicesecretario: D. José Manuel Bringas.
 Tesorero: D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.
 Contador: D. Benito Guitart Trulls.

V O C A L E S

Del Estado:

D. Joaquín María Fernández Cabello.

De la Diputación:

D. Alberto Gallego García.

Del Municipio:

D. Luis Martínez Díez.

De provincias:

D. Clemente Oria González.
D. José María Morcillo Villar.

Vocales de libre elección:

D. Vicente García Cabrera.
D. Jerónimo P. Mathet Rodríguez.
D. Gabriel Pradal Gómez.
D. Antonio Marsá Prats.
D. Enrique López e Izquierdo.

COMISION DE DEPURACION PROFESIONAL

Primer grupo.—Propietarios:

Votos

D. José Fonseca Llamado.....	80
D. Felipe López Delgado.....	81
D. Luis Moya Blanco.....	81

Suplentes:

D. Antonio Sala Bazán.....	81
D. Jesús Martí y Martín.....	81
D. José L. Benlliure López de Arana.....	81

Segundo grupo.—Propietarios:

D. Saturnino Ulargui Moreno.....	81
D. Manuel Soler Agustín.....	81
D. José María Castells García.....	81

Suplentes:

D. Romualdo de Madariaga Céspedes.....	81
D. Pascual Bravo Sanfeliú.....	81
D. Pedro Poggio Lobón.....	81

Tercer grupo.—Propietarios:

D. Antonio Palacios Ramilo.....	80
D. Francisco Alonso Martos.....	76
D. Javier Ferrero Llusá.....	80

Suplentes:

D. Lorenzo Ortiz Iribas.....	81
D. Joaquín Otamendi Machimbarrena.....	81
D. Emilio Antón Hernández.....	81
En blanco.....	7

Acto seguido se levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta, que una vez leída la firman los componentes de la Mesa, en Madrid, a las siete horas de la fecha "ut supra".—Francisco Borrás Soler; José Ramón Ortiz, secretario; Manuel Martínez Angel; Vicente García Cabrera.

ACTA DE LA TOMA DE POSESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA SESION CELEBRADA POR ESTA EN LOS DIAS 16 Y 18 DE MAYO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Antonio Maura, 12, previa la convocatoria correspondiente, se reúnen, a las seis y media de la tarde del día 16 de mayo de 1933, los señores Borrás, Martínez Angel, García Cabrera, Ferrero, Ortiz Portillo y Guitart, componentes de la Junta de edad, que ha actuado hasta la elección de la nueva Junta de gobierno, y en representación de ésta, los señores Aldama, Carrasco Muñoz Encina, Mathet, Fernández Cabello, Oria, Pradal, Martínez Díez, Morcillo y el que suscribe, a quien se designa secretario accidental por ausencia del señor Liern.

Preside el señor Borrás, y acto seguido, después de decla-

rar abierta la sesión, el secretario de la Junta de edad, señor Ortiz Portillo, da lectura al acta de la última reunión celebrada por dicha Junta para convocar la elección de la de gobierno que hoy toma posesión y de la Comisión de Depuración profesional.

Después se da lectura a las actas de escrutinio con el resultado de las votaciones, y seguidamente el señor Borrás da posesión a la nueva Junta, a la que desea los mayores aciertos en su labor.

Ocupa la Presidencia el señor Aldama, que agradece las frases dedicadas a la nueva Junta, y expresa las razones que le han inducido a aceptar el cargo, en su deseo de contribuir al normal desenvolvimiento de las tareas corporativas.

A propuesta del señor Mathet se acuerda, por unanimidad, dar un voto de gracias para la Junta de edad.

El señor Guitart expone la necesidad de que asista el secretario agregado, señor Vaamonde, para que dé cuenta a la Junta del estado en que se encuentran los asuntos pendientes de resolución, y el señor Ortiz Portillo advierte que tiene presentada la dimisión con carácter irrevocable.

El señor Guitart insiste en sus consideraciones, estimando que no ha debido abandonar el puesto hasta que la dimisión le fuera admitida, y a este propósito recuerda que han sido desatendidas ciertas funciones de control.

El señor García Cabrera entiende que no ha habido abandono, puesto que no era obligación del señor Vaamonde controlar, y el señor Guitart hace notar que, aunque no fuera deber suyo, antes intervenía.

El señor Aldama coincide en estimar que no ha debido el señor Vaamonde abandonar el cargo sin estar nombrado el sustituto.

El señor Ferrero justifica el que la Junta de edad, en razón de sus funciones limitadas, no haya adoptado acuerdo respecto al caso.

El señor Aldama propone que se pida al señor Vaamonde que siga actuando hasta que se nombre nuevo secretario agregado, y se acuerda no aceptarle la dimisión hasta que deje al corriente los asuntos pendientes de resolución.

El señor Mathet considera precisa la asistencia de la Junta dimisionaria para que dé cuenta a la elegida del estado económico del Colegio, a fin de que la nueva Junta pueda estar debidamente informada. Expone que el señor Guitart no llegó a hacerse cargo de la Caja como tesorero de la Junta de edad.

Se acuerda levantar acta de la situación de la Caja en el momento actual, aunque el señor Mathet considera indispensable requerir al tesorero de la Junta anterior.

El señor Aldama no ve inconveniente en que tome posesión de su cargo el nuevo tesorero, levantando previamente el acta indicada.

El señor Fernández Cabello propone que se pongan de acuerdo, particularmente, con el señor Guitart el nuevo tesorero y el saliente para traer a la próxima sesión el estado de Tesorería, y así se acuerda.

Se retiran los señores de la Junta de edad que no pertenecen a la nueva Junta de gobierno, y continúa la sesión.

El señor Pradal se cree obligado a exponer su situación en la Junta, ya que no siempre le será posible asistir con regularidad a las sesiones, lo que podrá motivar que, en reuniones a las que sólo haya asistido en parte, aparezcan acuerdos como tomados con su asenso, sin serlo en realidad. Hace consideraciones sobre la eficacia de la labor que incumbe realizar a la nueva Junta, que en primer término debe informarse de la verdadera situación del Colegio, para proceder a una ordenación. Cuando esto se haga, es posible que entonces ya no le sea posible continuar en su cargo, y por si así sucediese desea que se dé el verdadero alcance a su retirada.

El señor Aldama coincide en que, al principio, la labor fundamental de la Junta es la de informarse perfectamente de la situación del Colegio, si bien estima que pueda aparecer como suspicacia excesiva la de anticipar juicios.

El señor García Cabrera considera muy conveniente para la labor corporativa la asistencia del señor Pradal, y éste manifiesta que de lo que se trata, en realidad, es de hacer un registro o revisión de lo anterior.

El señor Guitart estima que no puede seguir como hasta hoy la función controladora y la Presidencia le advierte que, por el carácter de la convocatoria de esta reunión, no procede plantear en estos momentos el debate.

Después expone la obligatoriedad de convocar a Junta general en la segunda quincena de mayo, lo que no es posible hacer reglamentariamente con el mes de antelación señalado. Reconocida la imposibilidad material de hacerlo con tal plazo, se acuerda convocarla para el 20 de junio próximo, y

que se ruegue a los colegiales que envíen un extracto de los temas que se propongan tratar, a fin de que la Junta de gobierno pueda estar preparada y contestar satisfactoriamente.

A continuación se procede a despachar los asuntos más urgentes, entre los que se encuentran, el nombramiento del representante del Colegio en el Jurado del concurso convocado por la Caja de Previsión Social de Burgos, acordándose, por unanimidad, designar a don José Yárnoz Larrosa.

Facultada la Junta para el escrutinio de la elección del representante de los concursantes de dicho Jurado, y hecho el recuento de votos, resulta designado don Juan Zavala Lafora.

También se acuerda que, al comunicar a la entidad interesada tales nombramientos, se la reitere la oferta de nuestros locales para la exposición de los proyectos y estudio de los mismos.

A una comunicación de don Pedro Muguruza, se acuerda contestarle que, accediendo a sus deseos, se colocará en la tablilla de anuncios para conocimiento de los colegiados.

A otra del señor Moya (don Luis), renunciando al cargo para que ha sido elegido en la Comisión de Depuración profesional; se acuerda manifestarle la imposibilidad reglamentaria de aceptar la dimisión, puesto que esos cargos son irrenunciables.

Estudiadas las Bases del concurso convocado por el Colegio de Abogados de Barcelona, se acuerda comunicarlas por circular a los colegiados.

Asimismo las de los concursos convocados por la Sección de Puesta en riego del Ministerio de Obras Públicas.

Examinadas las del concurso convocado por la Diputación de Ciudad Real para Clínica Mental, y un nuevo pabellón del Hospital de aquella provincia, se acuerda cursar una circular a los colegiados y organismos profesionales recomendando la abstención, por no reunir dichas Bases las necesarias garantías.

Requerido el señor Lamana, como letrado asesor, para dar cuenta de los asuntos pendientes, informa sobre la cuestión judicial iniciada conciliatoriamente contra dos señores colegiales, pendiente de presentación de la querrela.

La Junta, deliberando acerca de dicha cuestión, acuerda que no se dé curso a la querrela.

Igualmente informa acerca de la consulta formulada por la Diputación de Valladolid sobre reparto de obras entre dos arquitectos provinciales; explica los términos de práctica y equidad profesional a que se contrae la consulta.

Dado lo avanzado de la hora, se acuerda suspender la sesión para reanudarla el próximo día 18, a las ocho de la noche, como así se hace con asistencia de los señores Carrasco, Mathet, Martínez Díez, Guitart, Morcillo, Pradal, García Cabrera y el que suscribe.

Se acuerda nombrar vocal para la Comisión de honorarios al señor Mathet, y ponente para un asunto de los arquitectos provinciales de Valladolid al señor Fernández Cabello.

Suscitadas dudas sobre los honorarios aplicables por dictámenes emitidos en juicios de revisión de contratos de alquileres y del porcentaje correspondiente en relación a los alquileres para gastos de conservación de fincas, se acuerda consultar al señor Martínez Angel.

Dada cuenta de las solicitudes de incorporación al Colegio suscritas por los señores Arrese y Subirana, se acuerda concederla al primero, y requerir del segundo el certificado del Colegio de Barcelona, a que pertenece, por ser reglamentariamente preceptiva su presentación.

Informada la Junta de un escrito referente a la provisión de la plaza de arquitecto municipal de Chamartín de la Rosa, se acuerda requerir a su alcalde para que oficialmente comunique el verdadero estado del asunto, a fin de proceder luego como haya lugar en derecho.

El señor Lamana da lectura al informe que ha redactado sobre las facultades de los ingenieros industriales para proyectar y construir cementerios, el cual es aprobado, acordándose dar traslado del mismo a la entidad que formuló la consulta.

Visto un escrito del señor Gascañana sobre cambio de dirección facultativa, se acuerda oficiar al arquitecto señor García Puig, que fué encargado anteriormente del proyecto para que comunique el estado del asunto.

Solicitada de los impresores de la revista la entrega de alguna cantidad a cuenta de lo que se les adeuda, por no poder, de lo contrario, imprimir el número de marzo, se acuerda entregarles a cuenta de dicho número 500 pesetas, para evitar la interrupción de su publicación, quedando pendiente el abono del resto por no permitirlo la situación económica del Colegio.

También se acuerda que la Junta se reúna el próximo martes, a las siete y media de la tarde.

En vista de lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las veintidós horas y diez.—El secretario accidental, Enrique López Izquierdo.

(Aprobada en la sesión del día 23 mayo 1933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL 23 DE MAYO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión la Junta de gobierno el día 23 de mayo de 1933, a las siete y media de la tarde, bajo la presidencia del decano, señor Aldama, con asistencia de los señores Carrasco, Marsá, Fernández Cabello, Mathet, Martínez Díez, Guitart y Pradal, y actuando de secretario accidental el que suscribe.

El presidente, por encontrar que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.

2.º Situación económica del Colegio.—El señor Mathet solicita del letrado asesor que informe respecto a si hay o no responsabilidad para esta Junta por la situación económica creada con anterioridad a su toma de posesión, y el señor Lamana responde categóricamente que no puede haberla en modo alguno, es decir, que la Junta no responde más que de su gestión.

El señor Mathet reitera la necesidad de conocer en todos sus detalles la verdadera situación económica del Colegio, y el señor Aldama recuerda que quedaron encargados los señores Carrasco y Guitart de traer a la Junta un estado de cuentas.

El señor Carrasco manifiesta que aún no le ha sido posible adquirir el conocimiento completo de dicha situación.

Interviene el señor Marsá para exponer la conveniencia de que por el Negociado de Contabilidad se formule un balance detallado hasta la fecha de la toma de posesión de la Junta anterior. Asimismo estima necesario un estado de cuentas de los créditos que se adeudan y de los que el Colegio puede cobrar.

Así se acuerda.

3.º Actuación del señor Vaamonde.—Requerida la presencia del secretario agregado dimisionario, señor Vaamonde, el señor decano le expone el deseo de la Junta de que dé cuenta de la situación actual de los asuntos pendientes de resolución, y el señor Vaamonde reitera el ofrecimiento de informar en aquellos casos que la Junta lo estime conveniente.

4.º Comisión de Control.—Se designan a los señores Marsá y Carrasco (hijo).

5.º Reglamento de concursos y provisión de cargos.—Se nombra ponentes a los señores Marsá y Martínez Díez, para el estudio de los antecedentes que existan sobre este asunto.

6.º Actuación profesional.—Dada cuenta de una comunicación de don Enrique Nieto, contra un compañero, se acuerda oficiar a éste para que informe con la debida diligencia sobre el caso.

7.º Concurso del Patronato de Formación profesional de Avila.—Se acuerda reiterarle la comunicación de 5 de abril respecto al abono de gastos de viaje y dietas a los arquitectos que formen parte del Jurado, y recabar la conformidad de dicha entidad, a fin de que los designados puedan comenzar sus trabajos.

8.º Hundimiento de "Floralia".—Solicitados por el Colegio Vasco-Navarro antecedentes sobre este caso, se acuerda dirigirse a don Amós Salvador, para que los facilite.

9.º Concurso de A. P. A. A.—Se acuerda acceder a la petición formulada por esta Asociación para que el Colegio conceda una suscripción gratuita de la revista "Arquitectura", como uno de los premios del concurso que se propone convocar entre estudiantes.

Y después de acordar que la próxima reunión se celebre el viernes 19, a las siete y media, se levanta la sesión a las veintidós horas treinta.—El secretario accidental, Enrique López Izquierdo.

(Aprobada el 26 mayo 1933.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 26 DE MAYO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión la Junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a las ocho de la noche del día 26 de mayo de 1933, bajo la presidencia del decano, señor Aldama, con asistencia de los señores Carrasco, Guitart, Mathet, Marsá, Fernández Cabello, Pradal, Morcillo y el que suscribe, que sigue actuando de secretario accidental.

El señor decano, por estimar que concurre número suficiente de directivos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

ORDEN DEL DIA

- 1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.
- 2.º Consulta del señor Pellón sobre honorarios.—El señor Fernández Cabello da cuenta del estudio hecho sobre esta consulta, y después de deliberar sobre la ponencia, se acuerda comunicar a dicho colegiado que, con arreglo a los datos que él suministra, la Junta considera que sus honorarios deben estar regulados por la tarifa 10, de no presentar el señor Pellón otro trabajo ya realizado que pudiera modificar este dictamen.
- 3.º Actuación profesional.—Se da cuenta de la denuncia formulada por el señor García Plaza contra un colegial, y se acuerda dar traslado del escrito a la Comisión de Depuración profesional y comunicarle a dicho señor el acuerdo.

4.º Consulta sobre honorarios de aparejadores.—Informada la Junta de la consulta formulada por don Santiago Jalvo, se acuerda comunicarle que el Colegio no puede ocuparse de este asunto por tratarse de cuestión no relacionada con nuestra profesión ni con este organismo.

5.º Consulta de la Diputación de Valladolid.—Estudiada la que ha formulado dicha Corporación, se acuerda que pase a estudio del letrado asesor para el dictamen definitivo.

6.º Consejo Superior de Colegios.—Para dar cumplimiento al precepto reglamentario, se acuerda nombrar al señor García Cabrera vocal del Consejo Superior de Colegios.

7.º Altas.—Presentado por el señor Subirana el certificado del Colegio de Barcelona respecto a su actuación en dicha zona, se acuerda, por unanimidad, su incorporación al nuestro.

8.º Mercado de Abastos de Ciudad Real.—El señor decano da cuenta de la visita de una Comisión del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presidida por su alcalde, para tratar de la cuestión relacionada con el nuevo concurso que ha convocado para la construcción del Mercado de Abastos, acordándose oficial urgentemente a los colegiales interesados en el asunto para ser escuchados por la Junta.

En vista de lo avanzado de la hora, se acuerda que la próxima reunión se celebre el lunes, día 29, a las seis y media de la tarde, y se levanta la sesión a las veintidós horas y quince.—El secretario accidental, Enrique López e Izquierdo.

(Aprobada en la sesión de 31 de mayo de 1933.)

NOTICIAS, CONCURSOS Y DISPOSICIONES

Forenses.

Los designados en la segunda quincena de mayo han sido los siguientes:

- Día 20.—D. Aurelio Botella Enríquez y D. Pascual Bravo Sanfeliú.
 Día 20.—D. José Manuel Bringas, D. Sixto Cámara Niño y D. Fernando Cánovas del Castillo.
 Día 20.—D. Pablo Cantó Iniesta.
 Día 20.—D. Francisco Cañoto Chacón.
 Día 22.—D. Manuel Cárdenas Pastor.
 Día 24.—D. Gonzalo Cárdenas Rodríguez.
 Día 24.—D. José Carnicero Rodríguez y D. Jesús Carrasco Muñoz Pérez-Isla.
 Día 24.—D. Emiliano Castro Bonell y D. Enrique Colás Huntan.

CONCURSOS

Diputación de Ciudad Real.

Examinadas por la Junta de gobierno las bases del concurso convocado por la Diputación de Ciudad Real para la construcción de la Clínica Mental y nuevo pabellón del Hospital de aquella provincia, y no habiendo sido atendidos los requerimientos formulados por la Junta anterior para ofrecer las debidas garantías a los concursantes, la Junta de gobierno acordó en su sesión del 16 recomendar a todos los colegiales, y recabar la solidaridad de los demás organismos corporativos, que se abstengan de acudir a este certamen, cuyas normas no se ajustan a las preceptuadas como mínimas por la profesión.

Los poblados de la zona regable del Guadalquivir.

Por último, en la "Gaceta" de 7 de los corrientes, el Ministerio de Obras Públicas (Sección de Puesta en riego), publica las bases de un concurso de anteproyectos para la construcción de ocho poblados en la zona regable del Valle inferior del Guadalquivir.

El estudio de esos ocho poblados lo integra un solo anteproyecto, y cada concursante podrá presentar más de uno, aportando varias soluciones al mismo problema. Los pobla-

dos constarán de las viviendas que se indican, agrícolas y de otras profesiones, en el cuadro intercalado en dichas bases. Forma también parte del poblado inicial los servicios públicos que en las bases se detallan.

Los anteproyectos han de ser presentados y suscritos por arquitectos españoles, inscritos en alguno de los Colegios oficiales. Podrán ser suscritos también por los colaboradores que se estimen convenientes.

Los trabajos serán entregados en la Delegación de Obras de Puesta en riego (Castelar, 28, Sevilla), en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de las bases en la "Gaceta".

En dicha Delegación se facilitará a los concursantes, previo pago de 50 pesetas, los planos de las zonas regables y de la ubicación de cada poblado, así como un plano general de la zona comprendida entre el canal principal del río Guadalquivir, donde se indica la división de las tres clases de terreno, de regadío intensivo, extensivo y seco.

Los anteproyectos elegidos por el Jurado obtendrán los siguientes premios: uno de 45.000 pesetas y dos accésits de 10.000 y 8.000 pesetas. Los premios podrán declararse desiertos por el Jurado calificador.

En la misma "Gaceta" se publican también las bases del concurso de anteproyectos para la construcción de cinco poblados en la zona regable del canal de Guadalmellato, en condiciones análogas a la del concurso anterior.

Los premios serán: uno de 30.000 pesetas, dos accésits de 7.000 y 5.000 pesetas, respectivamente.

Y en la "Gaceta" de 17 del corriente, por existir un error de importancia en el apartado "Estructura del poblado", en la base 7.ª del concurso de anteproyectos para la construcción de ocho poblados en la zona regable del Valle inferior del Guadalquivir, se publica la oportuna rectificación, consignando cómo ha de entenderse redactado.

Construcciones rurales.

En la "Gaceta" de 1.º de mayo, el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, anuncia a concurso entre arquitectos, ingenieros de Montes e ingenieros agrónomos, la presentación de anteproyectos de construcciones rurales, adaptadas a la región de Extremadura, que pueden servir de modelo a propietarios, Asociaciones de campesinos que explotan colectivamente ganado, entidades regionales o provinciales y este Ministerio, en los que se tenga muy en cuenta

las condiciones higiénicas y la economía de la construcción, y con sujeción a las bases detalladas en nuestra circular número 16, cursada el día 29 del pasado.

Colegio de Abogados de Barcelona.

El Colegio de Abogados de Barcelona abre un concurso nacional para la obtención de un anteproyecto de sala de actos y conferencias, anexo al edificio que ocupa el domicilio del Colegio de Abogados en la calle de Mallorca, número 283, con arreglo a las bases detalladas en nuestra circular núm. 14, de 18 de mayo.

Arquitectos municipales de Madrid.

Con fecha 27 del próximo pasado mes de abril, se insertó en el "Boletín Oficial de la provincia de Madrid", el anuncio del concurso para la provisión de cinco plazas de arquitectos del Ayuntamiento de Madrid, concurso al que ya nos habíamos referido en nuestro "Boletín" núm. 35-36.

Academia de Bellas Artes en Roma.

En la "Gaceta" de 23 de abril, el Ministerio de Estado anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de pensionados, entre ellas una de Arquitectura.

La duración de las pensiones será de tres años, con la cuantía de 5.000 pesetas oro anuales.

Los ejercicios de oposición se ajustarán a las reglas que se indican en dicho anuncio.

Para la admisión de instancias se fija el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de la convocatoria en la "Gaceta".

* * *

Por orden inserta en la "Gaceta" del 25 de mayo, se fija el 15 de octubre próximo como fecha de comienzo de los ejercicios para cubrir las plazas vacantes de pensionados por la Academia de Bellas Artes, en Roma.

DISPOSICIONES OFICIALES

Oposiciones a plazas de profesores de Término de Dibujo lineal.

Por orden del Ministerio de Instrucción Pública, inserta en la "Gaceta" del 16 de mayo, se dispone sea nombrado el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones a las plazas de profesores de Término, de dibujo lineal, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios artísticos de Almería, Palencia, Valladolid, Barcelona, Sevilla y Soria:

Vocales: don Luis Durán de Cottés; suplente, don Alfonso Jiménez Pérez, indicados ambos por dicho Consejo, y propuestos, respectivamente, el primero por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y el segundo por la Escuela de Arquitectura de Madrid; don Manuel Vallcorba Ruiz, profesor de Término, de la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Madrid, y suplente don Vicente Chamorro, de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez; don Joaquín Boguerín Montero, de la Escuela de Madrid, y don Mariano Calleja Ragel, de la de Granada; vocales suplentes, respectivamente: don Arturo Somoza Armas y don Vicente García Cabrera, ambos de la Escuela de Madrid, y propuestos los cuatro, en votación, por los profesores de la misma enseñanza de las referidas Escuelas.

Aparejadores.

En la "Gaceta" del 24 de mayo, el Ministerio de Instrucción Pública inserta una orden resolviendo diligencias practicadas con motivo de los sucesos promovidos por los alumnos de la Enseñanza de Aparejadores en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Los monumentos nacionales.

Por orden, inserta en la "Gaceta" de 9 de abril, se aprueban los proyectos de obras de los monumentos nacionales siguientes:

Reconstrucción del lienzo de muralla de la Plaza de Blasco Ibáñez, antiguo solar del Alcázar de Avila; reconstrucción del ángulo en que se conservan arcos románicos de la galería porticada de la iglesia de Nuestra Señora del Rive-ro, en San Esteban de Gormaz (Soria), (redactada por el arquitecto, conservador de monumentos, don Teodoro Ríos Balaguer); proyectos de obras de reparación en las dependencias contiguas a las torres y murallas de Pedro III, en el Monasterio de Poblet (Tarragona); redactado por el arquitecto, conservador de monumentos, don Jerónimo Martorell; proyecto de obras de apeo, reparación de bóvedas y reconstrucción de la cubierta de la iglesia parroquial de San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

Asimismo, en la "Gaceta" del 19 de abril, se inserta un orden aprobando el proyecto de obras de reparación y conservación en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Por orden inserta en la "Gaceta" del 18 de mayo, se aprueban las propuestas de las siguientes obras:

Obras urgentes de consolidación en el Monasterio de Moreruela (Zamora); iglesia y claustro del convento de Dominicos de Salamanca; Monumento romano de la Alberca, sobre la Vega de Murcia.

Excavaciones.

En la "Gaceta" de 10 de abril, se inserta una orden disponiendo se libren cantidades para gastos de conservación en los siguientes puntos:

Mérida (Badajoz); Medina de Azzahara (Córdoba); en los terrenos próximos a la Nueva Fábrica de Talans (Tarragona), donde ha sido descubierta una importantísima Metrópoli romano-cristiana; Cabeza de Alcalá; Azila, partido judicial de Híjar (Teruel); en la antigua ciudad de Cluvia, término de Peña del Castro (Burgos); Sagunto; Citonia de Tro-nia, en el pueblo de Pías, provincia de Pontevedra; las ruinas visigodas sitas en las proximidades de Córdoba; Cerro de los Castillejos, término municipal de Sanchoreja (Avila); Castros Citainas y otras ruinas y yacimientos arqueológicos de Galicia; para la Necrópolis descubierta visigótica de Herrera de Río Pisuerga (Palencia); Lara de los Infantes (Burgos), e iniciar las de una Necrópolis visigoda en Villegas (Burgos); Isla de León y otras, de Cádiz; Dehesa de Miranda, término municipal de San Martín, provincia de Avila, que existe una Necrópolis de la Edad de Hierro; Necrópolis visigótica de Castiltierra (Segovia); yacimiento prehistórico en El Pendo (Santander); Almizaraque en Herrerías, término municipal de Ceberos de Almanzora (Almería), en el sitio denominado La Albufera, próximo a la ciudad de Alicante; continuación de las excavaciones en la antigua "Po-yentia", sita en Almedía, en la Isla de Mallorca (Baleares); exploraciones y excavaciones en el Monasterio de Silles (Burgos); exploraciones y excavaciones en la finca denominada "Las Piqueras", término municipal de Piña de Elgueva (Valladolid); exploraciones y excavaciones hechas en los terrenos próximos de la Compañía de Industrias Agrícolas, sita en el término de Alfaro (Logroño); exploraciones de la Dehesa llamada "Iruña", sita en el término municipal de Fuenteguinalda, partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y excavaciones en las ruinas de Itálica, Santiponce (Sevilla).

Restauración de monumentos.

En la "Gaceta" de 10 de mayo, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, inserta órdenes aprobando el proyecto de obras de continuación de las de consolidación y restauración que se verifican en el ex convento de San Gregorio, de Valladolid; conservación y sostenimiento del Palacio y jardines del Generalife y de la Alhambra (Granada).

Se recuerda a los señores colegiales el más exacto cumplimiento de lo que especifican los artículos 5.º, 6.º, 9.º y 15 de los Estatutos, así como las disposiciones reglamentarias correspondientes, respecto al visado por el Colegio de los trabajos profesionales en que intervengan.

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

PROVINCIAS QUE COMPRENDE:

Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real,
Cuenca, Guadalajara, Madrid, Santander, Segovia,
Soria, Toledo y Valladolid.

JUNTA DE GOBIERNO

DECANO-PRESIDENTE

Don Ignacio de Aldama Elorz.

SECRETARIO

Don Ramón Liern Cebriá.

VICESECRETARIO

Don José Manuel Bringas Vega.

TESORERO

Don Jesús Carrasco-Muñoz Encina.

CONTADOR

Don Benito Guitart Trulls.

VOCALES

- 1.—D. Joaquín María Fernández Cabello (Estado).
- 2.—D. Alberto Gallego García (Diputación).
- 3.—D. Luis Martínez Díez (Municipio).
- 4.—D. Clemente Oria González (Provincia).
- 5.—D. José María Morcillo Villar (Idem).
- 6.—D. Vicente García Cabrera (De libre elección).
- 7.—D. Jerónimo P. Mathet (Idem).
- 8.—D. Gabriel Pradal Gómez (Idem).
- 9.—D. Antonio Marsá Prat (Idem).
- 10.—D. Enrique López e Izquierdo (Idem).

HE AQUI LA "CLAVE" DE
LA ARQUITECTURA DE HOY

QUE BRINDAMOS A UD. PARA LO-
GRAR LOS MAS BELLOS Y MODERNOS
EFECTOS EN SUS CONSTRUCCIONES



VENTANAS METÁLICAS
"HOPE"
CUBIERTAS Y PISOS DE CRISTAL
"ECLIPSE"

OBTENGA LA MEJOR CALIDAD POR IGUAL PRECIO

ECLIPSE, S. A.

MELLENDEZ VALDES, 51
M A D R I D